



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No.

0317

04 NOV 2014

Por medio del cual se ajusta el valor de unos proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1530 de 2012, el cuerdo 014 de 2013, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, sobre la Incorporación de recursos, establece: "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"

Que mediante acta No.16 del 16 de octubre del 2013 y Acuerdo No. 011 del 30 de octubre del 2013, el Organismo Colegiado de Administración y Decisión Centro Sur Amazonia, aprobó 14 proyectos contenidos en el acta No. 16 del 16 de octubre de 2013; los cuales se van a financiar con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, entre los cuales se encuentra el proyecto: 2013000060058 - Implementación proyecto productivo y comercial de cuy con 500 familias del Valle de Sibundoy, Colon Santiago San Francisco y Sibundoy Putumayo Amazonia por valor de \$1.877.354.816.00

Que mediante decreto No.0311 del 30 de octubre de 2014, se incorporó al presupuesto del Sistema General de Regalías - SGR, el proyecto citado en el considerando anterior.

Que el Secretario de Planeación Departamental, emite concepto técnico favorable para que se realice la modificación - Contracredito, al proyecto: 2013000060058 - Implementación proyecto productivo y comercial de cuy con 500 familias del Valle de Sibundoy, Colon Santiago San Francisco y Sibundoy Putumayo Amazonia por valor de \$75.094.792.00 y se translade a al valor de la interventoría del mismo proyecto.

Que según certificación expedida por el Secretario de Planeación Departamental "Las correcciones relacionadas con modificaciones de estructura de Plan de Desarrollo o Concordancia con el Plan de Desarrollo no son consideradas ajustes a presentarse en OCAD, según el Título III, artículo 8° del Acuerdo 014 de 02/04/2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías".

Que se hace necesario realizar las modificaciones solicitadas, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los proyectos y recursos aprobados.

Que por lo anteriormente expuesto,



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No.

03 17

(04 NOV 2014)

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Contracreditese en el presupuesto del Sistema General de Regalías - SGR, el siguiente subproyecto, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -		ADMINISTRACION CENTRAL		75,094,192.00
0601 - 4 -		INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		75,094,192.00
0601 - 4 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		75,094,192.00
0601 - 4 - 4 2	Sector	AGROPECUARIO		75,094,192.00
0601 - 4 - 4 2 1	Programa	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		75,094,192.00
0601 - 4 - 4 2 1 4	Subprograma	FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS		75,094,192.00
0601 - 4 - 4 2 1 4 1	Proyecto	Proyecto para el fortalecimiento de las lineas productivas promisorias		75,094,192.00
0601 - 4 - 4 2 1 4 1 3 - 241	Subproyecto	Implementacion proyecto productivo y comercial de cuy con 500 familias del Valle de Sibundoy, Colon Santiago San Francisco y Sibundoy Putumayo Amazonia	Regalías - SGR - FCR	75,094,192.00

ARTICULO SEGUNDO: - Acreditese en el presupuesto del Sistema General de Regalías - SGR, el siguiente subproyecto, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 - -		ADMINISTRACION CENTRAL		75,094,192.00
0601 - 4 -		INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		75,094,192.00
0601 - 4 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		75,094,192.00
0601 - 4 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		75,094,192.00
0601 - 4 - 6 1 12	Programa	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		75,094,192.00
0601 - 4 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		75,094,192.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 3	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		75,094,192.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 3 7 - 241	Subproyecto	Implementacion proyecto productivo y comercial de cuy con 500 familias del Valle de Sibundoy, Colon Santiago San Francisco y Sibundoy Putumayo Amazonia	Regalías - SGR - FCR	75,094,192.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0317
(04 NOV 2014)

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, realizar los ajustes en el sistema presupuestal PCT, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 04 NOV 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronal H. Latorre O.
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) de Presupuesto.
Elaboró: Jorge A. Acosta
Tec. Administrativo